



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO, 2008

RES.H.Nº 983-08

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Alejandro RUIDREJO, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de noviembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de disponer del tiempo suficiente para llevar adelante la etapa inicial de su trabajo de investigación doctoral;

Que los motivos aducidos resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/08/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia al Mg. Ángel Alejandro RUIDREJO, como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 18 de agosto y hasta el 18 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.